

para cortar munda madero, Tabu & m de la fey  
quaxenta Ciudaderna de s de s m. guardando  
la Ombra de Malbaride

En este ayuntamiento de S. S. en memorial dado  
por D. Miguel de S. Fuentes Canobas. expusando  
hallarse Graduado de Bachiller en medicina, como  
continua de título que de otro es. Lo que por sus costos  
medios no podía pasar a la Corte de Madrid para  
su Realidad. Lo que se cuta en la Realidad  
be dad, que se fuera posible, en cuya atención se  
plicava a la Villa. le conceda licencia para poder  
usar la facultad de medicina en esta Villa, en  
la conformidad que el tiempo que se duraxa por  
mas conveniente, como se pexava, y por la Villa  
sea como que el suso dho. sea la facultad de medici-  
na en esta Villa, por tiempo de seis meses de cada  
dos quales pare a Revalidarse, y pasado dho. termi-  
no. No a bendo presentado dha. Realidad. sea e  
en el dho. ejercicio, no se dale en manera alguna  
conapexuim. Se le haga saber

En este ayuntamiento de S. S. en memorial dado  
por D. Miguel de S. Fuentes Canobas. expusando  
hallarse Graduado de Bachiller en medicina, como  
continua de título que de otro es. Lo que por sus costos  
medios no podía pasar a la Corte de Madrid para  
su Realidad. Lo que se cuta en la Realidad  
be dad, que se fuera posible, en cuya atención se  
plicava a la Villa. le conceda licencia para poder  
usar la facultad de medicina en esta Villa, en  
la conformidad que el tiempo que se duraxa por  
mas conveniente, como se pexava, y por la Villa  
sea como que el suso dho. sea la facultad de medici-  
na en esta Villa, por tiempo de seis meses de cada  
dos quales pare a Revalidarse, y pasado dho. termi-  
no. No a bendo presentado dha. Realidad. sea e  
en el dho. ejercicio, no se dale en manera alguna  
conapexuim. Se le haga saber

En este ayuntamiento de S. S. en memorial dado  
por D. Miguel de S. Fuentes Canobas. expusando  
hallarse Graduado de Bachiller en medicina, como  
continua de título que de otro es. Lo que por sus costos  
medios no podía pasar a la Corte de Madrid para  
su Realidad. Lo que se cuta en la Realidad  
be dad, que se fuera posible, en cuya atención se  
plicava a la Villa. le conceda licencia para poder  
usar la facultad de medicina en esta Villa, en  
la conformidad que el tiempo que se duraxa por  
mas conveniente, como se pexava, y por la Villa  
sea como que el suso dho. sea la facultad de medici-  
na en esta Villa, por tiempo de seis meses de cada  
dos quales pare a Revalidarse, y pasado dho. termi-  
no. No a bendo presentado dha. Realidad. sea e  
en el dho. ejercicio, no se dale en manera alguna  
conapexuim. Se le haga saber

